

ACTA REUNIÓN ORDINARIA DEL PLENO DE LA COMISIÓN

Día: 6 de agosto de 2015

Hora: 11:00 a.m.

Lugar: Oficina de la Comisión de Energía de Puerto Rico, 268 Ave. Muñoz Rivera,

World Plaza, Suite 812, San Juan, Puerto Rico

I. Apertura de la reunión

Presentes: Lcdo. Agustín F. Carbó Lugo, Presidente

Ing. José H. Román Morales, Comisionado Asociado

Lcda. Mariana I. Hernández Gutiérrez, Asesora Legal Principal y

Secretaria de Actas

Excusado: Ing. Ángel R. Rivera de la Cruz, Comisionado Asociado

II. Verificación de quórum

El Presidente y el Comisionado Asociado Román estuvieron presentes, por lo que hubo quórum para llevar a cabo la reunión. El Presidente excusó al Comisionado Asociado Rivera, quien no pudo estar presente en la reunión por asuntos personales.

III. Aprobación de la agenda

La agenda fue aprobada.

IV. Aprobación del Acta de la reunión del 16 de julio de 2015

El Acta de la reunión del 16 de julio de 2015 fue aprobada. El Presidente recordó al público que las agendas y actas de las reuniones ordinarias del pleno están publicadas en el portal.

V. Explicación sobre la importancia del Reglamento Regulation on Rate Filing Requirements for the Puerto Rico Electric Power Authority aprobado el 24 de julio de 2015

El Presidente explicó que mediante este Reglamento la Comisión estableció la información que la Autoridad de Eenergía Eléctrica (AEE) debe presentar en su petición para iniciar un caso de revisión tarifaria. Ofreció un trasfondo de lo establecido en la primera orden de la Comisión en el procedimiento de revisión tarifaria, en la que se describió, en general, las instancias procesales de dicho procedimiento y se adelantó que la Comisión emitiría este Reglamento. Entre la información altamente técnica requerida en el Reglamento está información sobre inversiones de capital, proyecciones, estados financieros, y el impacto en los consumidores de la tarifa propuesta. Como todo Reglamento, este está disponible para el público en el portal de la Comisión.

El Presidente recuerdó además que las personas que así lo interesen, aún pueden someter sus comentarios por escrito sobre este Reglamento.

VI. Orden sobre Deficiencias en la Presentación del Plan Integrado de Recursos por parte de la Autoridad de Energía Eléctrica el asunto CEPR-AP-2015-0002

El Comisionado Román ofreció un trasfondo del procedimiento relacionado con el Plan Integrado de Recursos (PIR) desde la aprobación del Reglamento el pasado 22 de mayo de 2015. Explicó que la AEE presentó una solicitud de dispensa y una solicitud de extensión de término, tras lo cual presentó el PIR el 7 y 10 de julio. Al evaluar preliminarmente el plan presentado, la Comisión identificó varias deficiencias en términos de información y análisis que falta o de información que debió ser explicada en el PIR. En vista de ello, el pasado 3 de agosto, la Comisión emitió una orden en la requirió que la AEE atienda las deficiencias identificadas en o antes del 17 de agosto.

VII. Asuntos nuevos

No se discutieron asuntos nuevos.

VIII. Clausura

La reunión concluyó a las 11:10 am. La próxima reunión será el 13 de agosto de 2015.